

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

 RECOLETA

NUMERO DE PERMISO
13
FECHA
27 FEB 2014
ROL S.L.I.
3367-11

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3088/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1143 de fecha 17/09/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION INTERIOR SIN ALTERAR ESTRUCTURA (especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ RECOLETA
 N° 2302-2304-2324 Lote N° _____ manzana _____
URBANO sector RECOLETA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 155 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, O.G.U.

Plazos de la autorización especial : _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ROGELIO DACCARETT DEIK			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
HUMBERTO CASACUBIERTA GOMEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
—	—		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO JAVIER DULANTO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A PROPUESTA	—		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
—	—		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—	—

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				S 2.640.005	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1%		S 26.400	
DESGUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		S	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		S	
TOTAL A PAGAR				S 26.400	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 27.846.548	Nº		FECHA	26.02.14
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
 -EL PERMISO NO CONTEMPLA AUMENTO DE SUPERFICIES.
 -AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO
 -EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN
 -ANTES DE INICIAR LAS OBRAS DEBERÁ INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA EDIFICACIÓN
 -AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
 A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

CCM/ME/cdr. 09.01.2014

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 DIRECCION DE OBRAS

723964

706243